



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Superior Universitario			
LUGAR	Virtual	ACTA		15	
FECHA	8 de julio de 2019	HORA INICIO	4:30 p.m.	HORA FIN	9:00 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA		REUNIÓN EXTRAORDINARIA			X

CONVOCADOS / ASISTENTES		VOTO REMITIDO	
NOMBRE	CARGO / ROL	SI	NO
Ana Milena Gualdrón Díaz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República	X	
Genny Milena Padilla Reinoso	Delegado del Gobernador de Cundinamarca		X
Lombardo Rodríguez López	Representante de los Ex rectores Universitario	X	
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante del Sector Productivo	X	
Carmen Cecilia Almonacid Urrego	Representante de las Directivas Académicas	X	
Edna Rocío Pulido Olaya	Representante de los Egresados		X
Diana María Sánchez Caicedo	Representante de los Docentes	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	
Claudia Bibiana Salamanca Páez	Secretaria del Consejo	Conforme al Estatuto no tiene derecho a voto	

OBJETIVO

Someter a consideración de los miembros del Consejo, la aprobación de los siguientes proyectos de acuerdo:

1. Proyecto de Acuerdo Por el cual se concede licencia por enfermedad general a la doctora OLGA LUCIA DÍAZ VILLAMIZAR.
2. Proyecto de Acuerdo Por el cual se produce un encargo de funciones a la Magíster MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ MÁRQUEZ.

ORDEN DEL DÍA

Aprobación proyectos de acuerdo:

1. Proyecto de Acuerdo Por el cual se concede licencia por enfermedad general a la doctora OLGA LUCIA DÍAZ VILLAMIZAR.
2. Proyecto de Acuerdo Por el cual se produce un encargo de funciones a la Magíster MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ MÁRQUEZ.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El artículo 10 del Acuerdo 034 del 2 de septiembre de 2014, expedido por el Consejo Superior Universitario, prescribe que las modalidades de las sesiones del mencionado cuerpo colegiado, podrán ser "(...)" presenciales, mixtas y virtuales (...)"

A continuación, se presentaron observaciones y solicitudes de los siguientes consejeros:

• **Sr. Nelson Murcia Ramírez- Representante de los estudiantes:**

"...En primer lugar en los considerandos en el párrafo que cita: "Que en sesión extraordinaria del 08 de julio de 2019, el Consejo Superior Universitario designó a la magíster María del Pilar Jiménez Márquez, Vicerrectora Académica, para reemplazar a la doctora OLGA LUCIA DÍAZ VILLAMIZAR, en su licencia por enfermedad." (Subrayado fuera de texto)



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO

Sugiero señalar que en sesión extraordinaria del 08 de julio de 2019, al Consejo Superior Universitario se presenta la hoja de vida de la magíster María del Pilar Jiménez Márquez, Vicerrectora Académica, para reemplazar a la doctora OLGA LUCIA DÍAZ VILLAMIZAR, en su licencia por enfermedad.

Segundo, en el "ARTÍCULO PRIMERO. — Encargar a la magíster MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ MÁRQUEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 51673314 de Bogotá. D.C., quien ocupa el cargo de Vicerrectora Académica, Código: 0060, Grado: 20, de las funciones de Rectora, Código: 0045, Grado: 23, en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, a partir del 05 de julio y mientras dure la licencia por enfermedad general de la titular del cargo, doctora OLGA LUCIA DÍAZ VILLAMIZAR." (Subrayado fuera de texto) Se debe corregir la fecha del encargo a partir del 8 de julio al 12 de julio.

Bajo las anteriores observaciones doy concepto favorable al encargo por parte de la doctora María del Pilar Jiménez Marqué

• **Doctora Ana Milena Gualdrón Díaz-Presidenta del Consejo:**

"...Doy mi VOTO POSITIVO, para designar a la Dra. María del Pilar Jiménez Márquez, como rectora encargada, durante el periodo de incapacidad de la actual rectora, con las siguientes observaciones:

- *Considero que no es necesaria la expedición dos actos administrativos, teniendo en cuenta que las licencias por enfermedad no necesitan, por lo general, acto administrativo dado que se dan por la situación de enfermedad. Sin embargo, se puede generar un solo acto administrativo de licencia y de encargo.*
- *Solicito incluir dentro del último considerando del acuerdo que la doctora MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ MÁRQUEZ, cumple con los requisitos establecidos del art. 22 del Ac. No. 011 de 2000 –Estatuto General.*
- *Atendiendo la observación del estudiante Nelson Murcia, considero que el considerando 6 debe eliminarse por cuanto hace parte de la parte resolutive..."*

• **Dra. Diana María Sánchez Caicedo – Representante de los Docentes:**

"...me uno a las observaciones del representante de estudiantes Nelson Murcia y previos ajustes mi voto por el reemplazo de la señora rectora.

Una inquietud es saber si es pertinente aclarar en los considerandos del acto administrativo del encargo de la profesora Pilar que en sesión extraordinaria virtual (párrafo 6)..."

Una vez atendidos por parte de la Secretaria General, con la revisión de la Oficina Jurídica las observaciones y solicitudes realizadas por los consejeros los resultados de la votación fueron los siguientes:



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO

CONSEJERO	VOTO
Ana Milena Gualdrón Díaz	Aprobado
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Aprobado
Lombardo Rodríguez López	Aprobado
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Aprobado
Carmen Cecilia Almonacid Urrego	Aprobado
Diana María Sánchez Caicedo	Aprobado
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Aprobado

“En consecuencia fue aprobado el Proyecto de Acuerdo *“por el cual se concede una licencia por enfermedad y se produce un encargo de funciones”*, por mayoría de votos.

Es importante anotar que los votos de los consejeros forman parte integral del acta.

ANEXOS	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	(Relacionar anexos)
1. Certificado médico 1343459 2. Verificación cumplimiento de requisitos de la Dra. María del Pilar Jiménez Márquez 3. Votos consejeros			
PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	Ana Milena Gualdrón Díaz	NOMBRE	Claudia Bibiana Salamanca Páez
CARGO	Presidente Consejo	CARGO	Secretaria del Consejo
ACTA ELABORADA POR	Claudia Suárez – Auxiliar Administrativa		